



Municipalidad Distrital de Ananea

CIUDAD DORADA DE LOS ANDES
Provincia de San Antonio de Putina - Puno

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Resolución de Alcaldía N° 354-2021-MDA/A.

Ananea, 21 de diciembre del 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANANEA – SAN ANTONIO DE PUTINA – PUNO.

VISTO:

El Acuerdo de Concejo Municipal N° 103-2021-MDA/CM de fecha 21 de diciembre del 2021, que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Ananea para el Año Fiscal 2022, tal como lo establece el numeral 16 del artículo 9° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto en el artículo 195° de la Constitución Política del Perú, el literal d) del artículo 42° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y el numeral 31.3 del artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, es competencia de los Gobiernos Locales aprobar sus presupuestos institucionales;

Que, mediante Ley N° 31365 se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2022, el cual comprende las transferencias de recursos para los Gobiernos Locales;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 103-2021-MDA/CM, se ha aprobado el Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2022 de la Municipalidad Distrital de Ananea incluyendo las transferencias dispuestas en la norma legal antes señalada;

Que, el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Ananea debe ser promulgado por el Alcalde, a través de una Resolución de Alcaldía, en un plazo que no exceda del 31 de diciembre del año 2021;

Que, el Presupuesto Institucional constituye el documento que rige la ejecución del Presupuesto del Pliego durante el Año Fiscal 2022;

De conformidad con lo prescrito en el numeral 31.3 del artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Promulgar el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2022 del Pliego: Municipalidad Distrital de Ananea, de acuerdo a lo siguiente:

CATEGORÍA DE GASTO	CANTIDAD (S/)
Gastos Corrientes	6,350,446.00
Gastos de Capital	4,837,696.00
TOTAL	11,188,142.00

El desagregado de Gastos se detalla en el Reporte de "Resumen a nivel de fuente y genérica", que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Los recursos que financian el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Ananea promulgado en el artículo precedente, se estiman por Fuentes de Financiamiento de acuerdo a lo siguiente:

Gestión con Transparencia Rumbo al Bicentenario



Plaza Miguel Grau S/N



<https://www.muniananea.gob.pe>



Municipalidad Distrital de Ananea



Municipalidad Distrital de Ananea



Municipalidad Distrital de Ananea

CIUDAD DORADA DE LOS ANDES
Provincia de San Antonio de Putina - Puno

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CANTIDAD (S/)
Recursos Ordinarios	355,052.00
Recursos Directamente Recaudados	1,315,763.00
Recursos Determinados	9,517,327.00
TOTAL	11,188,142.00

El desagregado de Ingresos por las Fuentes antes señaladas, salvo los de Recursos Ordinarios, se detalla en el Reporte "Detalles de Ingresos", que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - Aprobar la Estructura Funcional y Estructura Programática del Presupuesto Institucional del Pliego: Municipalidad Distrital de Ananea, correspondiente al Año Fiscal 2022, que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO. - Copia de la presente Resolución de remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

ARTICULO QUINTO. - ENCARGAR a la Secretaria General, la publicación del presente acuerdo en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Ananea: www.muniananea.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

- CC.
- Alcaldía
 - Gerencia Municipal.
 - OPPI
 - UTL
 - Archivo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANANEA

 Tec. Leonardo Huanca Mamani
 DNI 02548903
 ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANANEA

 Abg. Madeleine Z. Apaza Checca
 SECRETARIA GENERAL

